



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA NÚMERO LPL292/2021  
“SERVICIO DE DATOS PARA EQUIPOS CELULARES DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:49 catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día 10 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL292/2021**, denominada **“SERVICIO DE DATOS PARA EQUIPOS CELULARES DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD”** “se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Ampelio Canales Morales y Manuel Alejandro Silva Carrillo**, ambos en representación de la dirección de movilidad y transporte,

**También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CASILLAS RUBIO ERICK ODIN
TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	CLAUDIA BERENICE DAVILA MERCADO

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

**Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.**

**Nombre o Razón Social:** Telefonía por Cable S.A. de C.V.

**Nombre del Participante o Representante Legal del mismo:** Teodoro Manuel García Batiz



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA NÚMERO LPL292/2021**  
**“SERVICIO DE DATOS PARA EQUIPOS CELULARES DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1.- Referencia: Página 10. Capítulo IX. Obligaciones Generales de los Participantes. Inciso A. Personas morales: Subinciso a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien señalar si es claro entender que solo se presentará la última acta de asamblea independientemente de las modificaciones que haya, es correcta nuestra apreciación?

**R= ES CORRECTA LA APRECIACION**

2.- Referencia: Página 13. Capítulo IX. Obligaciones Generales de los Participantes. Inciso C. Todos los licitantes (personas físicas o morales) Subinciso m) Todos los participantes deberán entregar una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Está retención NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar, si la omisión de señalar la retención de su aportación de cinco al millar es causa de desechamiento; más no la negativa de esta retención, es correcta nuestra apreciación?

**R= SE TIENE QUE ANEXAR LA ACEPTACION DE LA RETENCION DE LA APORTACION DEL 5 AL MILLAR AL FONDO IMPULSO JALISCO. EN CASO DE VENIR EN SENTIDO NEGATIVO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.**

3.- Referencia: Página 17. CAPÍTULO X. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso F. Contenido, Subinciso f) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo exhibir, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona, dejando copia simple en el interior de la propuesta.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien permitir rúbrica en todas las hojas y solo firma autógrafa en la hoja que tenga nombre del representante, ¿se acepta nuestra propuesta?

**R= SI, SE PUEDE RUBRICAR LAS HOJAS QUE NO NECESITEN LA FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA NÚMERO LPL292/2021**  
**“SERVICIO DE DATOS PARA EQUIPOS CELULARES DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4.- Referencia: Página 37, Anexo 1, inciso 6. Vigencia del contrato del bien adquirir: La vigencia del contrato será a partir del 01 de diciembre del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el techo presupuestal.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante que en virtud de que la fecha del 01 de diciembre ya pasó, esta será modificada a la fecha del contrato que se llegue a firmar con el licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= LA FECHA DE INICIO DE CONTRATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO**

5.- Referencia: Página 37, Anexo 1, inciso 5. En la parte técnica, Que equipo usaran ( Marca, Modelo, numero de IMEI), también marca de equipos, si será para líneas celulares, se requiere saber si se van a portar las líneas.

**R= SE PONDRAN A DISPOSICION LOS MODELOS DE LOS EQUIPOS DURANTE LA JUNTA ACLARATORIA.**

6.- Referencia: Página 37, Anexo 1. ¿En qué ciudad se van a entregar los SIMS?

**R= EN GUADALAJARA Y LA ENTREGA SE REALIZA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE GUADALAJARA CON: DOMICILIO GHILARDI ESQUINA MIRAFLORES SIN NÚMERO.**

7.- Referencia: Página 37, Anexo 1, inciso 5. Favor de informar si las líneas son CCP ó líneas MPP.

**R= EL SERVICIO SOLAMENTE INCLUYE LOS DATOS MOVILES, EN CASO DE QUE EL OFERENTE OFREZCA LINEA MOVIL TENDRA QUE ESTIPULAR LAS CONDICIONES EN SU PROPUESTA.**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA NÚMERO LPL292/2021  
“SERVICIO DE DATOS PARA EQUIPOS CELULARES DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 15:01 quince horas con 01 minutos del día 10 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Manuel Alejandro Silva Carrillo</b> , en representación de la dirección de movilidad y transporte	
<b>Ampelio Canales Morales.</b> , en representación de la dirección de movilidad y transporte	AMPHELIO M



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA NÚMERO LPL292/2021  
"SERVICIO DE DATOS PARA EQUIPOS CELULARES DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Licitantes:**

<b>Nombre o razón social</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
<b>COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>CASILLAS RUBIO ERICK ODIN</b>	
<b>TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.</b>	<b>CLAUDIA BERENICE DAVILA MERCADO</b>	

